

St. Luis Tuxtla
Comisión

**COMPañA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
SERVICIOS ALRIMALA S.A.
INFORME DE COMISARIO**

Por los Estados Financieros
Terminados el 31 de diciembre de 2013

A los señores Accionistas

Pongo a su disposición el Informe de Comisario por el año 2013, de acuerdo a los
statutos y disposiciones legales.

1. BASE LEGAL.

El Art. 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.14.33014 de la
Superintendencia de Compañías establece el cumplimiento de los requisitos mínimos que
deben contener el informe de comisario.

La ley en mención establece la obligación de contratar los servicios de un comisario,
quien emitirá un informe sobre las operaciones de la compañía, la situación de activos y
pasivos de la empresa, aspectos legales y societarios, que será presentado ante la Junta de
Accionistas, para su conocimiento y aprobación.

2. ANTECEDENTES

COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SERVICIOS ALRIMALA
S.A. se constituyó por escritura pública el 19 de Octubre de 2010; resolución 4244, e
inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Octubre del 2010.

La compañía se halla registrada por las Leyes del Ecuador, su objeto social actual
comprende:

La Compañía se dedicará, exclusivamente, al Transporte de Carga Pesada a nivel
Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre,
Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan las
Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social, la
Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la
Ley, relacionado con su objeto social, de este modo la compañía prestará el servicio de
Transporte de Carga Pesada en Camiones y Tráilers, dentro de la jurisdicción del cantón
Quito, provincia de Pichincha y a nivel Nacional, conforme las autorizaciones del
Consejo Provincial de Tránsito de Pichincha.

La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas que es el órgano supremo
de la Compañía. La administración corresponde al Directorio, al Presidente y al Gerente
General.

La duración de la Compañía será de 40 años, contados desde la fecha de inscripción de la
escritura de constitución en el Registro Mercantil, pero este plazo podrá prorrogarse, o
disolverse la sociedad y liquidarse antes de su cumplimiento, de conformidad con lo
dispuesto en la Ley de Compañías y en sus Estatutos.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

3. CONTENIDO

a. Cumplimiento de resoluciones

La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, la colaboración prestada para el cumplimiento de tales funciones ha sido en los mejores términos por parte de los señores accionistas.

Los libros de actas de Junta General y Junta Universal, así como el libro de acciones y accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

El cumplimiento de sus funciones establece la revisión de los estados financieros, flujos de la compañía, entre otras, al respecto debo indicar que no ha existido situaciones relevantes que deban ser informadas, sino hallazgos que fueron notificados y superados.

b. Control interno

El control interno es un instrumento que ayuda a medir eficiencia y eficacia en los procesos desde el inicio hasta la culminación de la actividad económica y jurídica de una empresa.

La importancia de tener buen control interno como parte fundamental dentro de un sistema administrativo es imprescindible ya que conduce a las empresas a conocer su situación real. El control interno comprende planes de procedimientos coordinados de manera coherente a las necesidades de la compañía, para proteger y resguardar sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de los datos contables, así como alcanzar la eficiencia, productividad y control en las operaciones.

En conclusión en mi evaluación del sistema de control interno me permite certificar que los procedimientos y controles implementados en la empresa se deben verificar de manera continua para que promuevan y salvaguarden la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

Capital Social

El capital social de la compañía es de USD 800,00 dólares, dividido en 800 acciones ordinarias de USD 1,00 dólar cada una.

ENCLOSURE

Detante la existencia legal y actividad productiva de ALRIMALA S.A., se han realizado varias transacciones de acciones, registradas en la Superintendencia de Corporación mismas que al término el año 2011 se detallan de la siguiente manera:

ACTUAL

1

d. Reserva Legal

De conformidad con disposiciones reglamentarias de la Ley de Compañías, se requiere que por lo menos del 10% de la utilidad sea apropiada como reserva legal hasta que esta alcance como mínimo el 50% de capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede capitalizarse totalmente. El saldo al 31 de diciembre del año 2015 es de USD 400,00 dólares, lo mismo que alcanzó ya la base legal permitida. (Art. 297 Ley de Compañías)

e. Resultados Acumulados de años Anteriores

Los resultados acumulados de años anteriores en favor trasladados a DIVIDENDOS POR PAGAR según resolución de la Junta Universal de Accionistas, según el siguiente detalle:

	2013	2014	2015
UTILIDAD ACUMULADA	4,604,71	31,381,38	(1,884,07)
(+) IMPUESTO DIFERIDO	5,138,35	6,351,87	3,822,96
(-) 10% PAGO TRIBUTARIO	6,00	4,500,01	1,784,31
	9,742,06	33,233,24	11,258,64
(-) 10% RESERVA LEGAL	114,78	40,23	6,00
UTILIDAD A DIS. ACCIONISTAS	9,627,28	33,193,01	11,252,64

f. Resultados del Ejercicio

Los resultados netos en el ejercicio 2015, establecen una Utilidad neta de USD 1,772,91 dólares.

El siguiente es un resumen de los resultados obtenidos en el 2015:

	2015
Ingresos	595,422,01
Costos y Gastos	593,649,10
Utilidad	1,772,91

El resultado del ejercicio demuestra una actividad económica generadora de ingresos que cubren los costos y gastos, permitiendo un margen de utilidad mínimo.

g. Análisis financiero y su interpretación

A continuación se presentan algunas ratios financieras que en conjunto con el análisis de los Estados Financieros, indican brevemente la situación financiera de ALREDA S.A.

• **Liquidez**

Este índice mide la capacidad inmediata que tienen los activos corrientes más líquidos para cubrir las pasivas corrientes (caja, bancos, cuentas por cobrar, inventarios). La razón ideal para este indicador puede estar en el rango de 1 a 1.5.

Índice

Activos corrientes = 37.798,30 = 2,01
Pasiva corriente 18.828,86

Interpretación:

El resultado del índice de liquidez de 2,01 indica que la empresa está en capacidad de cubrir sus obligaciones corrientes.

• **Solvencia**

Mide la capacidad de la empresa para pagar sus obligaciones es decir, la capacidad del activo para solventar las necesidades de sus acreedores.

Índice

Deuda total = 18.828,86 = 0,50
Activos totales 37.798,30

Deuda total = 18.828,86 = 0,99
Patrimonio 18.969,44

Interpretación:

El resultado obtenido (0,50), representa que las obligaciones son el 50% de los activos totales, es decir, porcentaje los activos si garantizan las obligaciones.

El Patrimonio está en capacidad de garantizar las obligaciones de la compañía, pero prácticamente perdería su Patrimonio ya que las obligaciones representan el 99% del Patrimonio.

• Rentabilidad

Este índice muestra la utilidad sobre las ventas en un periodo de tiempo, en este caso el ejercicio económico del 2013.

Índices

$$\frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ventas netas}} \times 100 = \frac{23.985,59}{529.466,72} \times 100 = 4,52\%$$

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas netas}} \times 100 = \frac{1.752,91}{529.466,72} \times 100 = 0,33\%$$

Interpretación: El resultado obtenido de la Utilidad bruta en ventas (4,52%), refleja que la Compañía tiene un Margen de Utilidad Bruta bajo y el margen de utilidad neta (0,33%) demuestra que la Compañía tuvo un gasto corriente elevado en el giro del negocio, por lo que se recomienda realizar un análisis de costos y gastos fijos para la obtención de mayor rendimiento para la empresa.

4. Conclusión de la Situación Financiera

Bajo estas consideraciones de análisis financiero puedo concluir en mi calidad de Contador, que la Compañía cuenta con capital de trabajo para cubrir sus pasivos corrientes (Act. Cor-Pasiv. Cor.) Esto quiere decir que la empresa si cuenta con recursos para operar si se pagan todos los pasivos a corto plazo.

Los activos si garantizan las deudas corrientes, pero el Patrimonio Neto solo cubre las obligaciones de la compañía.

El índice de Utilidad Bruta en ventas de 4,52% refleja rentabilidad baja.

El Margen de Utilidad Neta antes de impuestos se puede mejorar incrementando la actividad de la Empresa, reduciendo fijos los gastos administrativos y analizando un margen adecuado de utilidad.

Los accionistas deben considerar:

Que la capacidad que tenga la empresa de generar efectivo con sus minor inversiones o una menor utilización de activos, tiene gran efecto en el capital de trabajo. Es el flujo de caja generado por la empresa el que genera los recursos para operar la empresa, para reponer los activos, para pagar la deuda y para distribuir utilidades a los socios.

Una eficiente generación de recursos garantiza la sobrevivencia de la empresa para poder asumir los compromisos actuales y proyectar futuras inversiones sin necesidad de recurrir a financiamiento de los socios o de terceros. El flujo de caja de la empresa debe ser suficiente para mantener el capital de trabajo, para reponer activos, para atender las

costos de los pasivos, y lo más importante; para distribuir utilidades a los socios de la empresa.

Señores accionistas, adjunto se presenta los Estados Financieros para su aprobación final y declare haber cumplido con la resolución No. 92 J.A.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.


Atestamos,
Sr. Luis Tardayme
Comisario